

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

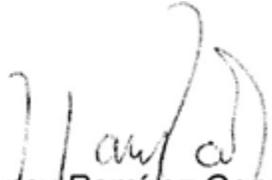
Ref. Sucesión Rad. 1100140030532018-00270-00

Visto el informe secretaría, la Juez Resuelve:

*Requerir al Registrador Nacional del Estado Civil para que se sirvan informar a este despacho el motivo que le asiste para que a la fecha no hubiere procurado el cumplimiento a la orden impartida mediante Oficio No 4603 de 9 de diciembre de 2019, visto a fl 70 pdf, Oficio que fue remitido por la empresa de correos 4-72.*

*Anexar al requerimiento copia del Oficio antes mencionado con la constancia de recibido de la empresa de correos 4-72*

Notifíquese,

  
Nancy Ramírez González  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.173 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 11 de octubre de 2021</p> <p>Luz Stella Garzón Secretaría</p>
---